

## CONVOCATORIA DE LA XXVI EDICIÓN DE LOS CURSOS INTERNACIONALES DE VERANO/OTOÑO (2025)

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Extremadura lanza la presente convocatoria para la puesta en marcha de la XXVI Edición de los Cursos Internacionales de Verano/Otoño (2025). Los cursos propuestos deberán cumplir las Normas de Funcionamiento que acompañan a esta convocatoria, así como los procedimientos, plazos y criterios que a continuación se detallan:

### 1.--- Procedimiento.

#### a) Presentación de propuesta de curso

Tras el lanzamiento oficial de la convocatoria en el mes de diciembre de 2024 (Consejo de Gobierno UEx de 19/12/2024), las propuestas se presentarán antes de las 23:59 horas del día 7 de marzo, mediante el formulario que se encuentra en la siguiente página:

<https://forms.office.com/e/E5PGMWH0CQ>

, y que será presentado y registrado en cualquiera de las Oficinas de Registro General de la Universidad de Extremadura, dirigida a:

#### **Secretariado de Actividades Culturales**

Edificio Rectorado.

Plaza de Caldereros, 1

10003, Cáceres

cultural@unex.es

#### b) Aceptación de los cursos

Los solicitantes recibirán por correo electrónico antes del 25 de marzo (inclusive) la aceptación o denegación justificada de su propuesta.



Si la aceptación estuviera condicionada a la corrección de algún aspecto concreto de la propuesta, ésta deberá subsanarse antes del día 9 de abril (inclusive) por los medios que se indiquen en el correo de aceptación.

La aceptación definitiva se comunicará el día 25 de abril.

El día 19 de mayo se comunicará la asignación de créditos que corresponda a cada uno de los cursos aceptados.

c) Entrega de la documentación económica

La documentación económica se presentará antes del día 2 de mayo (inclusive), y constará de los siguientes documentos:

- Memoria económica, según el modelo siguiente: 
- Compromiso de financiación, según el modelo siguiente: 

La presentación de la documentación económica se realizará en cualquiera de las Oficinas de Registro General de la Universidad de Extremadura, dirigida a la dirección anteriormente indicada.

d) Aprobación oficial: Consejo de Gobierno de la UEX del mes de mayo de 2025

e) Memoria final y actas

La dirección del curso dispondrá de un mes desde la finalización del curso para la presentación de la documentación final del mismo, consistente en:

- Memoria final del curso.
- Actas de alumnos, junto a sus evidencias (listados, evaluaciones, etc.), para la expedición de certificaciones.

Acompañando a esta convocatoria se presenta un cronograma (provisional) en el que se detallan las fechas y plazos más importantes desde la presentación de cursos hasta su desarrollo en esta edición del año 2025.

## 2.--- Áreas prioritarias.

Al igual que en pasadas ediciones, la temática de los cursos será abierta, si bien, desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria se recomiendan las siguientes áreas prioritarias:

- **Patrimonio histórico, cultural e histórico-artístico de Extremadura.**
- **Retos sociales.**
- **Ciencia y tecnología.**
- **Relaciones internacionales con especial atención a Iberoamérica y a las relaciones transfronterizas con Portugal.**
- **Objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) y agenda 2030.**
- **Educación y nuevos planteamientos didácticos.**
- **Unión Europea.**

## 3.--- Desarrollo de los cursos.

Los cursos se desarrollarán durante los meses de **julio, septiembre y octubre de 2025**. En la propuesta del curso, el director podrá indicar la preferencia de fechas y lugar de celebración de este, aunque corresponde al Vicerrectorado de Extensión Universitaria la organización del calendario definitivo de cursos y sedes, para asegurar el correcto desarrollo del programa.

Tal y como se indica en las normas generales de funcionamiento, la duración mínima de un curso será de 3 días y la máxima de 5, con un mínimo de 12 horas lectivas y un máximo de 30 horas lectivas. Sin embargo, es posible la presentación de propuestas con una duración diferente a la indicada, siempre que esta duración esté debidamente justificada.

Una vez que se apruebe oficialmente la convocatoria de cursos de verano/otoño, se hará pública una convocatoria abierta de becas para cubrir parcialmente gastos de alojamiento y/o desplazamiento, previa solicitud del alumnado interesado. Dichas becas serán resueltas por la Comisión Organizadora, presidida por la Vicerrectora de Extensión Universitaria o persona en quien delegue.

#### **4.--- Criterios organizativos.**

Tal y como se indica en las normas de funcionamiento, el equipo de dirección del curso podrá contar con un director y un secretario o con dos codirectores. Al menos un miembro del equipo de dirección será Doctor y perteneciente a la Universidad de Extremadura, valorándose positivamente que el otro miembro no pertenezca a nuestra Universidad.

Asimismo, se recomienda que la composición (aproximada) de los ponentes del curso sea establecida del siguiente modo:

- Ponentes pertenecientes a la Universidad de Extremadura: **40%**.
- Profesores o profesionales de otras universidades o instituciones: **60%**.

Se valorará especialmente el carácter internacional de las propuestas.

#### **5.--- Aspectos económicos.**

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria valorará, de manera preferente, propuestas que acrediten **una financiación total del curso**. La valoración final de los cursos será realizada por la Comisión Organizadora presidida por la Vicerrectora de Extensión Universitaria, que velará por el cumplimiento de las normas generales de funcionamiento de estos cursos y que comunicará su decisión a los proponentes.

Para la presente edición de 2025 de los Cursos Internacionales de Verano/Otoño, las retribuciones tanto de directores, secretarios como ponentes, se regirán por los Presupuestos Generales de la Universidad de Extremadura, que para la presente convocatoria se establece de la siguiente forma:

- Dirección/codirección (en su caso): 15 euros por hora más un fijo de 400 euros, hasta un máximo de 850 euros.
- Secretaría: 15 euros por hora, hasta un máximo de 450 euros.
- Ponencia: 300 euros.
- Participación en mesa redonda: 120 euros.

No obstante, en aquellos cursos de carácter eminentemente práctico, de contenido creativo y/o artístico, las retribuciones anteriormente relacionadas podrán ser adaptadas a la dedicación real y efectiva de los ponentes y/o participante, lo que supondrá, también, el incremento del precio de la matrícula.

Toda la información sobre los Cursos Internacionales de Verano/Otoño de la Universidad de Extremadura se encuentra disponible en la página web: [Cursos Internacionales de Verano Otoño – Vicerrectorado de Extensión Universitaria](#)

Cualquier consulta sobre esta convocatoria podrá ser resuelta a través de:

- Email: [cultural@unex.es](mailto:cultural@unex.es)
- Teléfonos: 927 257000 ext. 51107 / 51108